

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 145-2015-MDLV/GM

La Victoria,

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud presentada por el trabajador **Armando Soto Fernández**, Proveído de Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, sobre Licencia por paternidad; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el art. 2° de la Ley N° 29409, Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada, ésta es otorgada por el empleador al padre por 04 días hábiles consecutivos, cuyo inicio se computa desde la fecha que el trabajador indique, comprendida entre la fecha de nacimiento del nuevo hijo o hija y la fecha en que la madre o el hijo o hija sean dados de alta por el centro médico respectivo;

Que, el trabajador **ARMANDO SOTO FERNANDEZ**, solicita licencia por paternidad, por cuanto su cónyuge Aurora Pérez Requejo, se le practicó cesárea, según consta en la el Certificado de Nacido vivo del Ministerio de Salud. Asimismo, se notifico al trabajador con fecha 04/09/2015 para que anexe la documentación sustentatoria para elaboración de su respectiva resolución.

Que, cabe conceder la licencia por paternidad solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Ordenanza N° 101-MDLV, su fecha Octubre 19 del 2004, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR en vía de regularización al servidor **ARMANDO SOTO FERNANDEZ**, licencia por paternidad por cuatro (04) días hábiles consecutivos, computados a partir del 26 de Agosto del 2015, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la Licencia concedida.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL

D^{ca} María Rita Castro Grosso
GERENTE